RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 020-SO-2025 – GAMCS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCÚA, EN USO DE MIS ATRIBUCIONES, EN LEGAL Y DEBIDA FORMA

CERTIFICO:

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 22 de mayo de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: literal a) Conocimiento, análisis y resolución sobre el oficio N° 033-S-DOT-GMCS-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, presentado por el arquitecto Eduardo Cárdenas, director de ordenamiento territorial, que hace relación a la solicitud presentada por la señora Segunda Julia Jacqueline Noguera Cózar de rectificación de la parcelación agrícola aprobada el 3 de abril de 2013, ubicada en el barrio Silvino Noguera de la parroquia Santa Marianita de Jesús. – **RESUELVE: El Concejo Municipal resuelve aprobar el informe presentado mediante oficio N° 033-S-DOT-GMCS-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, presentado por el arquitecto Eduardo Cárdenas, director de ordenamiento territorial, que hace relación a la solicitud presentada por la señora Segunda Julia Jacqueline Noguera Cózar de rectificación de la parcelación agrícola aprobada el 3 de abril de 2013, ubicada en el barrio Silvino Noguera de la parroquia Santa Marianita de Jesús.**

Que, el Concejo Municipal del cantón Sucúa, en sesión ordinaria celebrada el día jueves 22 de mayo de 2025, al tratar dentro del punto del orden del día número 5. Lectura de informes, oficios y comunicaciones: literal b) Conocimiento por parte del concejo cantonal de la **Resolución Administrativa N° 020-A-GADMCS-2025**, expedida el día lunes 19 de mayo de 2025, a través de la cual se aprueba la VI Reforma de Traspasos de fondos disponibles dentro del mismo programa, presentada por la abogada Martha López Bermeo, directora financiera de la municipalidad,

mediante memorando número GADMCS-DFIN-0636-2025 de fecha 16 de mayo de 2025. – **RESUELVE: El Concejo Municipal resuelve dar por conocida la Resolución Administrativa N° 020-A-GADMCS-2025, expedida el día lunes 19 de mayo de 2025, a través de la cual se aprueba la VI Reforma de Traspasos de fondos disponibles dentro del mismo programa. Notifíquese y cúmplase. –**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y en razón de lo actuado por el Concejo Cantonal.

Sucúa, 29 de mayo de 2025.

Mgs. Zulay Avila Jara
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO